

PROGRAMA DE CULTURA GENERAL

1. Características generales de la España prerromana. La España romana y visigoda.
2. La dominación árabe en España. La Reconquista: Su carácter y significación.
3. La unidad nacional. Descubrimiento y conquista de América.
4. Los Reyes españoles de la Casa de Austria.
5. La guerra de Sucesión. Los Borbones en España.
6. La segunda República española. Situación del país en esta época.
7. El Movimiento Nacional.
8. Visión histórica de los grandes imperios de la antigüedad.
9. La Edad Media en Europa. El feudalismo.
10. La Edad Moderna en Europa. La Revolución Francesa.
11. Europa durante el siglo XIX. El Imperio napoleónico. La expansión colonial de las grandes potencias.
12. Las dos grandes conflagraciones mundiales del siglo XX. Las Organizaciones internacionales.
13. Orígenes y desarrollo de la Literatura española hasta el Siglo de Oro.
14. El Siglo de Oro español.
15. La Literatura española desde el Siglo de Oro hasta la generación del 98.
16. La generación del 98. Desarrollo posterior de la Literatura en España.
17. Manifestaciones artísticas de la prehistoria. Arquitectura y escultura románica y gótica.
18. Manifestaciones artísticas del Renacimiento y del Barroco. Corrientes posteriores.
19. Los grandes maestros de la pintura española.
20. Las zonas geográficas naturales de la Península Ibérica. Los ríos españoles.
21. Geografía económica de España. La agricultura, la ganadería y la pesca.
22. Geografía económica de España (continuación). Artesanía, la industria, la minería, el turismo.
23. Europa: Aspectos físicos, económicos, humanos y políticos.
24. América: Aspectos físicos, humanos y políticos.
25. África: Aspectos físicos, humanos y políticos.
26. Asia y Oceanía: Aspectos físicos, humanos y políticos.

PROGRAMA DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

- Tema 1. El Estado español. Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significación y carácter.
- Tema 2. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
- Tema 3. La Organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
- Tema 4.—La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referendum. El Consejo Nacional. El recurso de contrafuero.
- Tema 5. El Gobierno. El Presidente del Gobierno, el Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
- Tema 6. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.
- Tema 7. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
- Tema 8. Ministerio de Agricultura. Funciones y organización: Decreto 2884/1971, de 5 de noviembre.
- Tema 9. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos Autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
- Tema 10. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (I). Su creación, fines y patrimonio: Ley 35/1971, de 21 de julio.
- Tema 11. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (II). Su estructura orgánica (I): Decreto 3220/1971, de 23 de diciembre.
- Tema 12. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (II). Su estructura orgánica (II): Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de enero de 1972.
- Tema 13. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IV). Clasificación de su personal e integración procedente del Instituto Nacional de Colonización y del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural: Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de Febrero de 1972.
- Tema 14. Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos; Disposiciones generales. Funcionarios de ca-

rrera propios de los Organismos Autónomos. Funcionarios de empleo.

Tema 15. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

Tema 16. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y mancomunidades voluntarias.

Tema 17. Procedimiento administrativo. Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 18. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de Honor.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se declara desierto el concurso-oposición a algunas de las plazas de Profesores numerarios, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Hmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores numerarios en las Escuelas Oficiales de Náutica de La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 304, del 20 de diciembre de 1972), éstas no han sido cubiertas en su totalidad, por no haber obtenido parte de los candidatos presentados la puntuación mínima necesaria para ello, por lo que, esta Subsecretaría de la Marina Mercante, de conformidad con las propuestas elevadas por los respectivos Tribunales, ha tenido a bien declarar desierto el concurso a las plazas de Profesores numerarios de dichos Centros, que a continuación se relacionan:

- Maniobra, estiba, Reglamentos y señales-, de Bilbao y Barcelona.
- Máquinas de vapor-, de La Coruña.
- Motores de combustión interna-, de Bilbao y Tenerife.
- Mecánica y resistencia de materiales-, de Tenerife.
- Tecnología mecánica y taller-, de Bilbao.
- Radiotelegrafía naval-, de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Hmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Oviedo número 73, correspondiente al día 29 de marzo del año actual, se publica anuncio, rectificado por el inserto en el número 141 del mismo periódico oficial, de fecha 20 del corriente mes de junio, en que se contienen íntegramente las bases de convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, mediante concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, o subsidiariamente, mediante oposición entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas.

El plazo de presentación de instancias y documentación se fija en los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Avilés, 22 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.119-A.